

BOGOTÁ

SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2020
SDM - SC - 136082

Señor (a):
JOSE GABRIEL CARRILLO CRUZ
CALLE 56 BIS N° 9 - 02 APTO 201
CELULAR: 320 866 9772
CIUDAD

472		Desconocido		No Existe Número	
Motivos de Devolución		Rechazado		No Redamado	
Dirección Errada		Cerrido		No Contactado	
Faltado		Fuerza Mayor		Apartado Clausurado	
Nombre del Distribuidor		Fecha 2		C.C.	
Nombre del distribuidor		Centro de Distribución		Observaciones	

Berlin Pineda
22 SEP 2020
C.C. No. 79 745 766
Ed. 3 pta
ladrillo pta grs

REF: RTA--SDM 134916

Cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, asignada a este despacho el día 08 de julio de 2020, le informo que mediante oficio **SDM-SC-58897** se dio contestación a su petición **SDM: 59371-59369**, por lo que se procede a reiterar la respuesta allí indicadas.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice: "...**Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores**". (Subrayado fuera de texto)

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N° 11001000000010407664 del 03/07/2016 y N° 11001000000013284375 de 10/30/2016 fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a **DG 40 A NO. 2 - 32 ESTE** de **BOGOTÁ**. Dirección que a la fecha de imposición del comparendo registraba usted como propietario.

Información Conductor			
Identificación	Documento	Expedida en	
C79266970	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ	
Nombres		Apellidos	
JOSE GABRIEL		CARRILLO	
Fecha	Sexo	Teléfono	
1963-03-24	☒ H ☐ M ☐ O	3205600	
Ciudad	País		
BOGOTÁ	COLOMBIA		
Dirección			
DG 40 A No 2 - 32 ESTE			

La empresa de servicio postales nacionales S.A, mediante la guía que encontrara a continuación informo como causal de devolución "**DIRECCION ERRADA**" hecho que no es atribuible a esta administración. De acuerdo al decreto 615 de 2011 "*Por medio del cual se establecen los criterios generales para la asignación de la nomenclatura en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones*".

Artículo 2° - Definiciones. Para efectos de la asignación o modificación de la nomenclatura en Bogotá, Distrito Capital, se adoptan las siguientes definiciones

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información. Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente
Nombre Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11161000
Envío: YG26102525300

Destinatario
Nombre Razón Social: JOSE GABRIEL CARRILLO CRUZ
Dirección: Calle 56 Bis # 9 - 02 APTO 201
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11161000
Fecha recepción: 21/09/2020 16:46:48

(..)

3. Nomenclatura Domiciliaria: Identificador alfanumérico único asignado a un predio. Se tipifica como principal, secundaria o incluye. Consta de dos partes: la nomenclatura vial principal y la placa domiciliaria. Esta última está conformada por el número de la vía generadora y el número que representa la distancia aproximada en metros del eje generador –o de referencia– al acceso del predio, ajustándola al número par o impar correspondiente. En el caso de requerirse, tiene un tercer componente dentro del lote que identifica el interior, mejora o unidades en propiedad horizontal.

4. Nomenclatura Principal Es la nomenclatura domiciliar asignada al acceso principal de un predio

5. Nomenclatura Secundaria: Es la nomenclatura domiciliaria asignada a los accesos de un mismo predio, localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal

COMPARENDO N° 11001000000010407664



COLD DELIVERY

GUIA - CARTACOPA
Compensados



106264

RUT B36 41717-B Licencia 18810 268020-A Dirección C.E. 37 N° 26-30 Nogal D.C.
 Límite de atención al cliente: 7440764 ext 100 Seguir envío y POKA: www.coldelivery.com email: info@coldelivery.com

Guía nr: 4009000665016

Remitente: SDM - SEC. DISTRITAL DE MOVILIDAD

MITAGG

Dir. remite:

Origen: BOGOTÁ

Contenido: N/A

Fecha: 01/03/2016

Peso (gr): 100

N° enseres: 1

N° pagado: 2

Destinatario: JOSE GABRIEL CARRELO CHUZ

CUBINA

Dirección: DO NO 4 No 2 - 32 ESTE

Ciudad: BOGOTÁ-CUNDI-MARCA

Código: 100100000001040768-4

Cod postal: 111111

PDE 8 MAR 2016

Devolución

☐ En proceso
☐ En proceso
☐ Descontinuado
☐ Devuelto
☐ En proceso
☐ No devuelto

Intención

COMPARENDO N° 11001000000013284375

[illegible]

Respecto a la notificación por otros medios como el correo electrónico o vía celular, le indicamos que, como primera medida, esta no es obligatoria, toda vez que para la notificación de comparendos electrónicos, existe

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono. (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

un procedimiento especial y preferente señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, así mismo el artículo 56 de la ley 1437 de 2011, establece que, para que se pueda surtir la notificación por correo electrónico debe existir una autorización por parte del interesado, razón por la cual para el caso de la notificación de comparendos electrónicos no se agota este tipo de notificación.

De acuerdo a lo anterior se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

Frente a sus demás solicitudes ya fueron solucionadas dentro de la petición anterior, por lo cual debe remitirse a la respuesta anterior

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

TANIA DE JESUS PAYARES HERAZO
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ ABG SDM- ROCÍO COCUNUBO

Secretaria Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información. Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2020
SDM – SC - 136082

Señor (a):
JOSE GABRIEL CARRILLO CRUZ
CALLE 56 BIS N° 9 – 02 APTO 201
CELULAR: 320 866 9772
CIUDAD

REF: RTA--SDM 134916

Cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, asignada a este despacho el día 08 de julio de 2020, le informo que mediante oficio **SDM-SC-58897** se dio contestación a su petición **SDM: 59371-59369**, por lo que se procede a reiterar la respuesta allí indicadas.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que a su tenor dice “ **Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores**”. (Subrayado fuera de texto)

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N° **11001000000010407664** del **03/07/2016** y N° **11001000000013284375** de **10/30/2016** fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a: **DG 40 A NO. 2 - 32 ESTE** de **BOGOTÁ**. Dirección que a la fecha de imposición del comparendo registraba usted como propietario

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C79266970	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombres		Apellidos
JOSE GABRIEL		CARRILLO
Fecha	Sexo	Teléfono
1963-03-24	☒ H ☐ M ☐ O	3205600
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
DG 40 A No. 2 - 32 ESTE		

La empresa de servicio postales nacionales S.A, mediante la guía que encontrara a continuación informo como causal de devolución “**DIRECCION ERRADA**” hecho que no es atribuible a esta administración. De acuerdo al decreto 615 de 2011 “*Por medio del cual se establecen los criterios generales para la asignación de la nomenclatura en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones*”.

Artículo 2°. - Definiciones. Para efectos de la asignación o modificación de la nomenclatura en Bogotá, Distrito Capital, se adoptan las siguientes definiciones:

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información. Línea 195



3. **Nomenclatura Domiciliaria:** Identificador alfanumérico único asignado a un predio. Se tipifica como principal, secundaria o incluye. Consta de dos partes: la nomenclatura vial principal y la placa domiciliaria. Esta última está conformada por el número de la vía generadora y el número que representa la distancia aproximada en metros del eje generador –o de referencia– al acceso del predio, ajustándola al número par o impar correspondiente. En el caso de requerirse, tiene un tercer componente dentro del lote que identifica el interior, mejora o unidades en propiedad horizontal.

4. **Nomenclatura Principal.** Es la nomenclatura domiciliaria asignada al acceso principal de un predio.

5. **Nomenclatura Secundaria.** Es la nomenclatura domiciliaria asignada a los accesos de un mismo predio, localizados sobre la misma vía de la nomenclatura principal.

COMPARENDO N° 11001000000010407664

COLD DELIVERY **OC** **GUIA - CARTACOPIA**
Compendio

LINEA DE SEGURO AL CLIENTE: 7440704 ext 100 - Seguimiento y PQRS: www.coldelivery.com email: info@coldelivery.com.co

Remitente: SCM - SEC DISTRITAL DE BOGOTÁ
Destinatario: JOSE GABRIEL CARRILLO CRUZ

Origen: BOGOTÁ
Destino: BOGOTÁ-CLIMAMARCA
Código postal: 11001000000010407664

Fecha: 01/03/2016
PDE: 03 MAR 2016

Devolución: ☐ Devolución ☐ No devolución

Intentos: ☐ Intentos ☐ No intentos

COMPARENDO N° 11001000000013284375

MC **Mensajería** **00237066283**

HORA DE ENTREGA: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☒ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24

FECHA DE GESTIÓN: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24

NOMBRE O ALIEN SOCIAL: SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN: CALLE 13 # 37 - 35
CIUDAD: BOGOTÁ
TELÉFONO: 364 9400

NOMBRE O ALIEN SOCIAL: JOSE GABRIEL CARRILLO CRUZ-7816679
DIRECCIÓN: CALLE 40 A No. 2 - 32 ESTE
CIUDAD: BOGOTÁ
TELÉFONO: 7816679

DICE CONCHER: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24

Recibí Conferencia: 1001000000013284375 CARTA COPIA: ☐ SI ☐ NO

Nombre:

Código:

TELÉFONO:

ENTREGA: ☐

FECHA DE ENTREGA: 04 NOV 2016

PROCESO: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24

1. DESTINATARIO DEBERÁ RECIBIR
2. TRANSFERIR
3. DESPACHAR
4. REVISAR
5. DIRECCIÓN DE ALTO RIESGO
6. ZONA DE ALTO RIESGO
7. DIRECCIÓN INCOMPLETA
8. NO REVISADO
9. VALORADO
10. PRIMER INTENTO
11. SEGURO INTENTO
12. TOTAL

MONEDERO: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24

CEDULA N°: Aire 60423

VER SEGURO: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24

VER DECLARADO: ☐ 1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24

FACTURACIÓN

Respecto a la notificación por otros medios como el correo electrónico o vía celular, le indicamos que, como primera medida, esta no es obligatoria, toda vez que para la notificación de comparendos electrónicos, existe

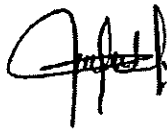
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195

un procedimiento especial y preferente señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, así mismo el artículo 56 de la ley 1437 de 2011, establece que, para que se pueda surtir la notificación por correo electrónico debe existir una autorización por parte del interesado, razón por la cual para el caso de la notificación de comparendos electrónicos no se agota este tipo de notificación

De acuerdo a lo anterior se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195

Frente a sus demás solicitudes ya fueron solucionadas dentro de la petición anterior, por lo cual debe remitirse a la respuesta anterior.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



TANIA DE JESUS PAYARES HERAZO
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ ABG SDM- ROCÍO COCUNUBO

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20232

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-134916/ JOSE GABRIEL CARRILLO CRUZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-136082 d el 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>TANIA</u> <u>DE JESUS PAYARES HERAZO</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

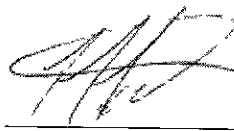
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

134916.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)